DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

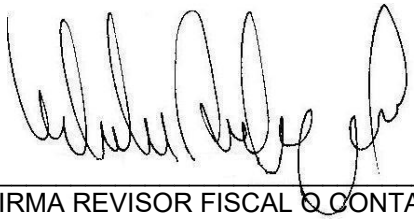
ARMENIA, 01 DE JUNIO DE 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S
9007475414

DURANTE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES, LA EMPRESA HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y SE ENCUENTRA AL DIA Y A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO RELACIONADO CON DICHOS APORTES.

A certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



_____
FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

_____
ORLANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
T.P. No. 12787-T

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (suplente)
DOC. IDENTIDAD NO. 1.094.925.308 de Armenia

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002